MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1638

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO MOPC. N° 25/2018 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". I.D.N° N° 601.

Asunción, 23 de julio de 2019.

VISTO: La Nota UOC N° 3460 /2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco DEL LLAMADO MOPC. N° 25/2018 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". I.D. N° 601.-

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y modificatorias;

Que, el día 25 de octubre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa y en fecha 21 de enero de 2019 del Acta Complementaria.

Que, la Máxima Autoridad Institucional resolvió, por Resolución MOPC Nº 1236 de fecha 10 de junio de 2019, modificatoria de la Resolución MOPC N° 1227 de fecha 07 de junio de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del presente llamado, el que procedió a realizar Dictamen en fecha 22 de abril de 2019, en virtud del cual se recomienda la conformación de la Lista Corta del llamado que nos ocupa;

Que, la mencionada recomendación cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2019/703 del 31 de mayo del año en curso.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. [illegible] Cavalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1638

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO MOPC. N° 25/2018 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". I.D.N° N° 601.

máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Invitar a presentar propuesta técnica y económica en el marco del LLAMADO MOPC. N° 25/2018 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". I.D. N° 601, conforme al siguiente detalle:

N°	Consultor
1	CONSORCIO BAHIA
2	Consorcio INCLAM-HIDROCONTROL
3	CONSORCIO EPTISA-SERMAN
4	CONSORCIO BETA STUDIO – THETIS - GUYRA
5	CONSÓRCIO QUANTA/ÁGUA E SOLO
6	CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro 000111

M.O.P.C.